



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente número 18/2016, de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto del vigente presupuesto municipal de 2016.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones, dirigidas al pleno de este Ayuntamiento, que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Puebla de Almoradiel 21 de septiembre de 2016.-El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

N.º I.-5470